

CRONOGRAMA

A continuación, se presentan las etapas y las fechas que el aspirante debe tener en cuenta durante la convocatoria:

Calendario para la cuarta convocatoria del programa Talento Capital Formación

No.	ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	Inscripción a la convocatoria	31 de marzo de 2025	28 de abril 2025
2	Entrega de bases de datos a los operadores de formación	31 de marzo de 2025	
3	Actividades de matrícula al beneficio y formalización	31 de marzo de 2025	28 de abril 2025
4	Período de reclamaciones	31 de marzo de 2025	05 de mayo de 2025
5	Inicio de clases	05 de mayo de 2025	

*Las fechas pueden variar de acuerdo con el calendario académico del operador de formación y con el resultado del proceso de formalización, así como, de la fecha oficial de entrega de la base de datos por parte del SDIS

Nota 1. El aspirante solo podrá realizar un curso por una (1) sola vez durante el tiempo de formación.

Nota 2. El detalle de los cursos ofertados podrá ser revisado en la página web en el enlace específico de la convocatoria.

Nota 3. Los beneficiarios que no logren culminar la etapa de formalización en los plazos establecidos serán excluidos del proceso formativo y perderán su condición de beneficiario potencial.

Nota 4. Teniendo en cuenta que a través de este programa se busca conectar la necesidad del sector productivo con la academia, en función de que los esfuerzos contribuyan al cierre de las necesidades del mercado laboral, en este sentido desde la estrategia de conexión con el empleo, se desarrollará diferentes acciones, con el fin de sugerir, orientar y propiciar espacios o actividades que generen conexión con el sector real.

Nota 5. Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de convocatoria, matrícula o desarrollo del proceso de formación, la persona interesada puede remitir su solicitud, petición o consulta al sistema SIGA de la Agencia ATENEA opción radicación de comunicaciones Web en el siguiente, enlace: <https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>

Nota 6. Si se presenta alguna inquietud frente al proceso relacionado con el programa jóvenes con oportunidades y las transferencias condicionadas, el interesado puede remitir su solicitud, petición o consulta, mediante los canales autorizados de la Secretaría Distrital de Integración Social en la página www.integracionsocial.gov.co en las Casas de la Juventud o por el portal Bogotá te Escucha en <https://bogota.gov.co/sdqs/>